

EL REGISTRO.

PUBLICACION OFICIAL

Tomo XV. }

Piura, Sabado 1. ° de Abril de 1865.

Numero 13 }

SUMARIO.

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PUBLICAS

SECCION DE GOBIERNO.

Documentos relativos á la revolucion.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Decreto supremo declarando que el plazo de treinta dias para que vuelvan á la obediencia del Gobierno los insurrectos de Arequipa, no comprende á los individuos de tropa; y que estos serán recibidos en cualquier tiempo.

DEPARTAMENTAL.

Bando de la Prefectura.

Expedientes respetivos.

Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesoreria del Colegio de San Miguel, en todo el mes de Enero último.

Idem idem idem del idem idem en todo el mes de Febrero de idem.

Avisos Oficiales.

Ministerio de gobierno, policia y obras publicas.

SECCION DE GOBIERNO

Prefectura del Departamento de Arequipa.—Lima, Marzo 13 de 1865.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno.

En la noche del 4 del corriente comencé á las diez y media se revolucionó en Arequipa con las fuerzas que le obedecian el Comandante D. Ignacio Olazabal Garate, que era primer jefe de la columna gendarmes. Me encontraba yo en ese momento en el cuartel del batallon Legion; á donde me dirigí con el objeto de hacer varios acuerdos con el jefe de ese cuerpo Coronel D. Francisco Gomez, pues media hora antes recibí avisos positivos de que algunos se armaban y que debia estallar en la madrugada del día 5 una asonada. Poco despues de tal aviso se me acercó el comandante Garate; decirme que la revolucion estaba hecha y qué hacia yo. Me agregó que el batallon Legion estaba minado, que el Comandante D. Gregorio Albarracin con quien contaba para que me proporcionara gente del pueblo de toda confianza con la que podia obrarse en caso necesario, estaba tambien en la revolucion y que por último no podia contar tampoco con la columna de su mando, por que toda estaba tambien minada. El modo como me habló el Comandante Garate me hizo crear desconfianza de su lealtad. Y tanto esto como los avisos de la asonada fué lo que me hizo ir al cuartel de la Legion para acordar con el Coronel Gomez lo que mas conviniese hacer. Resolví entonces tomar preso al referido Comandante Garate y desarmar la columna de su mando. Con tal objeto lo mandé llamar al cuartel de la Legion; pero no fué, lo que me hizo confirmar en mis sospechas de que faltaria á sus deberes.

Al mismo tiempo que mandé llamar al Comandante Garate di orden al Comandante Zapata primer jefe del escuadron gendarmes para que con la fuerza de su mando hiciera una ronda por la poblacion dispersando toda clase de grupos que encontrase y se me reuniera en el cuartel del batallon Legion.

A poco rato de esto llegó el ayudante de la columna gendarmes á quien pregunté por su comandante y me contestó que habia salido antes que él en busca mia.

Minutos despues oí tocar diana en la plaza de armas, algunos disparos y que las campanas tocaban rebato. Inmediatamente el Coronel Gomez hizo formar un batallon con todas las precauciones de las, pues segun los avisos que teniamos, habian comprometidos con los revolucionarios varios capitanes y muchos oficiales. Ademas las circunstancias especiales de la plaza de armas eran tales que habia en ella 170 enfermos en los hospitales, 10 reclutas que no estaban ni fogueados y el resto hasta 480 que era su fuerza efectiva, es decir 160, los únicos de que podia disponerse y de que habia en el cuartel 370 rifles encajonados, que podian ser tomados por los motinistas que cerca del cuartel tenia reunidos el tercer jefe de ese batallon, teniente coronel graduado D. Francisco Vargas que en la mañana del mismo dia habia sido separado del cuerpo, porque se tenian avisos de que conspiraba apreciadas en conjunto, hice que el Coronel Gomez formase el batallon con muchas precauciones y se limitase á defender su puesto.

Mientras tanto una parte del pueblo que se habia reunido á la columna de policia se armó con algunos fusiles que habia en el parque y con los que tambien existian en el cuartel de la referida columna.

El Comandante Zapata llegó como se le tenia prevenido, despues de haber practicado sin novedad su ronda en el escuadron de su mando; y el Coronel Gomez dijo mas tarde al mencionado Comandante Zapata que era mejor tener esa fuerza de ronda por la alameda á fin de evitar que el pueblo hostilizara por el flanco al batallon.—Entonces el sarjento mayor D. Pio Zegarra 2. ° jefe de ese escuadron dijo que él haria esa ronda y se ofreció para acompañarlo el Comandante D. Mariano L. Cornejo Subprefecto de la provincia de Tacta. Desfilaron efectivamente; pero fué hasta la plaza de armas á donde se reunieron á los revolucionarios.

Mientras tanto, yo que fui en busca de la gente que debia tener arreglada el Comandante Albarracin para proceder en la madrugada del dia siguiente, en comision del servicio, regresé al cuartel del batallon Legion con el convencimiento de que tambien esa gente habia aumentado las filas revolucionarias.

A mi llegada al cuartel, el Coronel Gomez me llamó á un lado y me dijo, que solo la presencia de los jefes estaba contentiendo el movimiento en el batallon, y que opinaba por salvarlo abriéndose camino para Arica, á cuyo efecto esperaba que amaneciese. Medida que fué aprobada por mí. Mas á poco rato llegó un propio de Arica con la noticia de haberse efectuado la revolucion, tambien en ese puerto encabezada por el Capitan de Corbeta D. Lizardo Montero Comandante del vapor de guerra "Lerzundi", quien armó al pueblo con parte de los mil rifles que estaban depositados á bordo del vapor de guerra "Tumbes".

Sin embargo de todo, el Coronel Gomez insistió en la idea de abrirse camino á Arica; pero varias personas notables se le acercaron y le manifestaron que su plan era temerario y que no le podia dar otro resultado que la pérdida segura del batallon, pues no tenia modo alguno de salvarlo. Que mas bien entrara en un arreglo, á cuyo efecto comenzaron de hecho á gritar viva el Prefecto Coronel Gomez.

En ese momento concibió el Coronel Gomez la idea de que colocado en ese punto podia verificar una reaccion y no vacilé en aceptarlo, para el que ya no solo lo proclamaba esa parte de la poblacion si no los amotinados en la plaza.

Hecho cargo de la Prefectura y euando traté de prepararme para la reaccion, los mismos Comandantes de las compañías del batallon Legion las desarmaron y por consiguiente me dejaron reducido á la impotencia. Conocido esto por el Coronel Gomez dimitió la Prefectura para correr la suerte de sus demas compañeros.

Debo hacer notar aquí que el Coronel Gomez me ha dicho á bordo en el viaje al Callao y por repetidas veces, que una proclama que aparece impresa, dirigida por él al pueblo tacneño, no es suya y que la primera noticia que ha tenido de su existencia, es el haberla leído en su navegacion al Callao.

Una vez que todo lo relacionado tuvo lugar yo me constituí en la casa de un amigo en donde permanecí hasta que se me obligó por la autoridad revolucionaria á salir para Arica y embarcar para el Callao, con todos los jefes, oficiales, empleados, varios individuos de tropa, y las personas particulares que quisieron venirse dando con ello una prueba de su obediencia al Supremo Gobierno; entre estos se encuentra el primer maquinista del "Lerzundi" que no quiso continuar sirviéndome.

Es aquí, Señor Ministro, donde debo manifestar á US.—que segun los avisos que recibí y noticias que se me comunicaban por distintas personas encargadas por mí al efecto, la mayoria de los empleados judiciales formaban parte de los



que tramaban la revolución, muy particularmente algunos vocales de la Illma. Corte Superior de ese departamento, haciendo notar á US. que si no tomé con ellos las medidas energéticas á que se habían hecho acreedores, fué porque iguales avisos recibía relativamente á muchos empleados y la aprehension de los que se hacían aparecer comprendidos en la revolución, hubiera sido considerable.

Sin embargo, no por eso dejé de tomar todas las medidas necesarias de precaución y la vigilancia era cual se requería en tales circunstancias. No creo equívocarme, pero sin la defección de la columna y del escuadrón gendarmes, la revolución no hubiera podido efectuarse en Tacna.

También debo asegurar á US. que estaba muy distante de mí la idea de que el Comandante del "Lerzundi" la hubiera llevado á cabo en Arica, puerto donde, en último caso, nos hubieramos podido sostener hasta recibir del Supremo Gobierno los refuerzos necesarios.

Pero revolucionados Tacna y Arica por el mismo fuerza con que se contaba para sofocar la revolución, ésta tuvo naturalmente que triunfar como ha sucedido.

Aquí concluiría el presente parte, si no me creyera en el caso inexcusable de solicitar del Supremo Gobierno me someta al respectivo juicio, pues apesar de la publicidad de los hechos, me encuentro en esta necesidad, á fin de que si mi conducta ha sido cual compete á un funcionario que cumple con sus deberes, no me sirva de nota en mi carrera el haberse perdido el departamento cuyo mando tuvo á bien confiarme el Supremo Gobierno, y si por el contrario no he procedido como podía y era de mi obligación, se me aplique la correspondiente pena.

Sírvase US. poner esta nota en conocimiento de S. E. el Presidente, á quien ruego á US. suplique se digne ordenar conforme al final de ella.

Dios guarde á US.—S.M.—Juan Bazo Busombrio.

Ministerio de Guerra y Marina.

JUAN ANTONIO PEZET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Que en el decreto que se ha expedido con fecha 8 del que corre relativamente á los sediciosos de Arequipa no se hace mérito de los individuos de tropa del Ejército que han tomado parte en dicha sedición;

Que estos individuos no se encuentran en el mismo caso que los jefes y oficiales, desde que por sus circunstancias carecen de libertad para separarse de las filas de los trastornadores del orden, á las cuales, es indudable, que se les ha conducido por medio del engaño;

DECRETO:

Art. 1.º El plazo de 30 días, fijado en el artículo 2.º del precitado decreto para que los militares vuelvan á la obediencia, no comprende á los individuos de tropa que pertenecen á las filas de los revolucionarios.

Art. 2.º En cualquier tiempo que esos individuos puedan abandonarlas y se presenten á las autoridades legales, serán recibidos sin que se les corra juicio.

El General Ministro de guerra y marina, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Casa del Gobierno en Lima, á diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Juan Antonio Pezet.—José Allende.

Comandancia del vapor transporte CHALACO.—Al ancla, Callao, Marzo 14 de 1865.

Señor Capitán de Navío, Mayor de órdenes del Departamento.

S. M.

En cumplimiento de la orden Suprema fecha 8 del actual comunicada por US. zarpé de este puerto á las 12 horas del día con dirección al de Arica llevando de transporte al batallón Puyuan número 9, del cual se hallaba encargado como jefe del estado mayor de la división de operaciones del Sur el señor Coronel D. Antonio Benavides.

Después de sesenta y una horas de navegación, llegué al puerto de mi destino á las once horas de la mañana del once sin que durante la travesía ocurriese la menor novedad.

Desde que estuvimos á la vista del fondeadero, reconocí á los vapores de guerra "Tumbes" y General Lerzundi" los cuales estaban con sus máquinas encendidas y á son de combate. Al encontrarme cerca y como medida precautoria hice señales al "Tumbes" preguntando si en el puerto ocurría alguna novedad: contestó con bastante demora pero negativamente. Como notase que ni el jefe de la estación naval, ni el capitán del puerto venían á bordo, solicité el jefe del estado mayor le proporcionase una embarcación para pasar á tierra. Al efecto ordené se alistase, pero cuando esta operación se practicaba, se destacó un bote del "Tumbes" y convine con el señor Coronel en esperar su llegada á bordo para tomar noticias. En esa embarcación atracó el alférez D. Carlos Ferreyros, á quien pregunté que razón había para que ni su comandante ni el capitán del puerto vinieran á bordo: contestó que por el tren que acababa de llegar de Tacna, habían recibido el aviso de que la columna de policía y el escuadrón que había desembarcado el día anterior se habían defeccionado: que esta fuerza unida al pueblo trataban de hacer réndir al batallón "Legión Peruana" verificado lo cual vendrían al puerto para apoderarse de él; que esta era la causa por la cual tanto su comandante como el capitán del puerto se encontraban en tierra, á fin de tomar todas las medidas necesarias para evitar que los enemigos pudiesen apoderarse de las baterías; que por igual razón estaban los buques con sus máquinas listas para hacerse á la mar, dado caso que las disposiciones tomadas no llegasen al objeto. Impuesto de lo referido y de acuerdo con el jefe de estado mayor, ordené el alférez Ferreyros se dirigiese á tierra, é hiciera presente á su Comandante y al Capitán del puerto, que el señor Coronel Benavides deseaba acordar con ellos el modo de desembarcar la fuerza que venía bajo sus órdenes, si era necesario.

En ese mismo bote se embarcaron el Mayor D. Joaquín Muguet, de órden del jefe del estado mayor para que personalmente tomara informes de lo ocurrido, el Teniente segundo D. Adrian Vargas que con licencia del Supremo Gobierno pasaban á Tacna, el Teniente segundo D. Enrique Eldredge, y el Alférez de la guarnición D. Pedro Marquina de la dotación del vapor "General Lerzundi" que iba á unirse á su buque.

Inmediatamente después nos pusimos en movimiento acercándonos á los expresados vapores, hasta quedar á tiro de pistola y bajo los fuegos de la batería del morro de Arica. La proximidad á que nos hallábamos de tierra me hizo notar que en las baterías del morro y de San José había mucha gente en las troneras como también gran número de personas que salían abandonando la población. Esta circunstancia, la ausencia de las autoridades marítimas, y la actitud hostil de los buques, me hicieron sospechar que me hallamos rodeados de enemigos, y al instante cambé la prúa hacia á fuera listos, para hacernos á la mar. En esta posición advertí que el "Tumbes" largaba su cadena por la mano, se ponía en movimiento á toda fuerza, y flanqueándonos se colocó á barlovento presentando el costado. Inmediatamente ordené á la máquina andar á toda fuerza y gobernar al Oeste; como al verificar el "Tumbes" dicha maniobra nos encontramos muy cerca, logró situarse por la alta de babor é instantáneamente rompió sus fuegos, los cuales fueron secundados por las dos baterías de tierra. El vapor "General Lerzundi" que se puso también en movimiento quedó así en su fondeadero, con la prúa á estavento, y en esta disposición disparó su artillería.

Como el enemigo seguramente abrigó la esperanza de hacernos réndir á echarnos á pique, no consiguiendo su objeto en el fondeadero, destacó el "Tumbes" quien nos consiguió con tenacidad, y solo después de media hora pudimos ponernos fuera del alcance de sus piezas.

Como el enemigo seguramente abrigó la esperanza de hacernos réndir á echarnos á pique, no consiguiendo su objeto en el fondeadero, destacó el "Tumbes" quien nos consiguió con tenacidad, y solo después de media hora pudimos ponernos fuera del alcance de sus piezas.

Como al tenerse en consideración la buena marcha del buque de mi mando se puede considerar inverosímil este hecho creí de mi deber explicar por que pudo el último conservarnos por tanto tiempo dominados por su artillería. Recordaré á US. la nota que á mi regreso de Paíta á este puerto le dirigí haciendo conocer la necesidad imperiosa de enderezar los émbolos de los pistones de la máquina, reparo sin el cual no podría encontrarse el "Chalaco" en aptitud de desempeñar comisiones con toda seguridad y rapidez. Por otra parte como mi intención

era fondear, creyendo entrará un punto propio de la República y no á un puerto enemigo por el modo y forma con que nos recibimos sus llamadas autorizadas: se habían retirado por los fuegos de las hornillas por cuya razón la máquina no se encontraba lista para mover el buque con velocidad. Esta circunstancia me obligó á largar todo el aparejo, maniobra que también ejecuté el "Tumbes". Con lo expuesto verá explicada US. la razón por que el citado buque se mantuvo sin arranque algunos momentos.

Sin embargo esperaba que el enemigo saliese lo suficiente para dirigirse la prúa, y caso de retirarse poder estar sobre élfantes de colocarnos nuevamente al alcance de las baterías de tierra; pero parece que temió semejanza maniobra, y arribó haciendo rumbo á su fondeadero.

Nuestra artillería no pudo funcionar, por que tratando únicamente salvar la fuerza que se encontraba á bordo colocado en la toldilla lista para desembarcar, siendo el blanco de los tiros enemigos que nos cruzaban en todas las direcciones, procuré siempre presentar el tenor frente posible, que no habría podido conseguirsi por dejar la artillería en disposición de maniobrar hubiese arzado ó arribado, ofreciendo así un vast campo de tiro sobre el cual se habrían sacrificado centenares de víctimas indefensas. Las consideraciones y el sentimiento que entonces me dominaban habrían sido olvidados si el "Chalaco" hubiese mantenido únicamente su dotación.

Debo indicar á US. que mientras practicaba las maniobras indicadas, se hacía bajar de la toldilla al batallón y rebonas cuyas personas se colocaron en las diversas reparticiones del buque acostándolas sobre cubierta.

Ahora me contraeré á informar á US. de las desgracias ocasionadas por los proyectiles enemigos. El tambor Gregorio Jimenez del batallón de transporte fué destruido por una bala de cañón: los astillados han herido levemente á Diego Ohupana, Cayetano Mendoza y Belisario Rivera soldados del mismo.

En el caso se notan las averías siguientes: A la cara de prúa del tambor de babor, casi en la línea de flotación estalló una bomba, fracturando una gran extensión de dos pies; esta avería se continuó con bastante trabajo en el momento de poca ó babor, reventó otra, despediendo la obra muerta astillando el transeñil y sus cuencos fracturaron el mamparrón del salon, molduras y cuadros; la sleta de babor fué atravesada por una bala encima de Santa Barbara, la que está en el transeñil: el salon ha sido atravesado entre de babor y estribor por otra de igual estrozoando mamparras, cuadros, obengue pajarica mayor y guardia jarcia: hay tambien otras averías de poca consideración.

No tenemos que lamentar mayores desgracias en la tropa de transporte y dotación, ni el buque ha sufrido otras averías, es debido esencialmente á la poca pericia de los artilleros de las baterías de tierra; á haber quedado fuera de alcance la artillería del "Lerzundi" y ser desechos los tiros del "Tumbes", pues como disparaba bomba de percusión estallaban en el agua á inmediaciones del costado.

El bote que se armó para conducir al jefe de estado mayor, se conservaba agnuntando á la escala de babor, con los marineros Lorenzo Jimenez y José Jimenez. En el momento del conflicto faltó la bota que los remolcaba, quedó al garete, y por largo tiempo sus bravos marineros siguieron con empeño nuestras aguas, hasta convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos.

Antes de concluir, llamé la atención de US. para hacerle presente, que los buques de guerra y baterías enemigas, han disparado contra el "Chalaco" sin que antes hubiese precedido la menor inteligencia, convenios ó intimación: han disparado contra el "Chalaco" que arbolaba el pannelo peruano, sin guardar el menor respeto ni consideración á la bandera: han disparado contra el "Chalaco" vapor nacional, olvidando todos los principios del derecho natural y los que se debe á la humanidad: han disparado contra el "Chalaco" con mengua y desprecio de todas las prescripciones del derecho de gentes: han hecho fuego sobre un buque nacional, cuando la República descansa en paz.

Concluyo Señor Mayor, seguro de que á la penetración de US. no pasarán desapercibidas otras muchas consideraciones de alrtrasendencia y significación para la República, las cuales me escuso de reproducir.

Y tengo el honor de ponerlo todo en su conocimiento de US. en cumplimiento de mi deber, para los fines que haya lugar.

Dios guarde á US.—S. M.—RAMUNDO CARCAMO.

Estado Mayor de la división de operaciones del Sur.—A bordo del vapor Chalaco.—Callao, Marzo 14 de 1865.

Al Señor General Ministro de Estado en el despacho de guerra y marina.

S. M. C.

A las doce del día 8 del corriente, conforme á la disposición suprema, zarpé de este puerto con di-

DEPARTAMENTAL.

EL CIUDADANO

MIGUEL VALLE-RIESTRA,
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO &a.

CONSIDERANDO:

1.º Que para conservar el orden y tranquilidad del Departamento, y prestar positivas garantías en sus personas y bienes a los ciudadanos pacíficos y laboriosos, se hace indispensable el aumento de la fuerza pública.

2.º Que los mas inmediatamente obligados al servicio de las armas, son los que han ejercido la profesion.

DECRETO:

Art. 1.º Llámase al servicio de la Gendarmeria de este Departamento, por solo el tiempo que dure la actual crisis, a los soldados licenciados, quienes se presentarán a los Sub-Prefectos de las provincias dentro del término perentorio de 48 horas, despues de la publicacion de este decreto, los residentes en las capitales de provincia; y de cuatro dias los que se encuentren en los distritos, bajo la pena, caso de no verificarlo, de ser perseguidos y enrolados en las filas del Ejército, ó de la armada.

Art. 2.º Los licenciados que cumplan con lo prevenido en el artículo anterior, obtendrán sus licencias, si las solicitarán inmediatamente que cese la urgencia de las circunstancias que hace indispensable sus servicios.

Art. 3.º Los desertores que, en virtud de este llamamiento, se presentasen a servir en la Gendarmeria, quedaran exentos de las penas a que se hicieron acreedores por la desercion, y serán considerados como voluntarios y con igual derecho a las concesiones ofrecidas a éstos; siendo perseguidos y castigados conforme a las leyes, sino lo hiciesen en el término prefijado en el artículo 1.º de este decreto.

Los Sub-Prefectos de las provincias de este Departamento quedan encargados del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular en los distritos de su dependencia.

Dado en Piura a 30 de Marzo de 1865.—MIGUEL VALLE-RIESTRA

Pablo Seminario,
Secretario

Expedientes resueltos

Febrero d1865.

6. Pasando a la tesoreria departamental una nota del apoderado fial de la provincia del cercado, para que, conforme éste lo solicita, proceda a cancelar la contribucion del semestre de San Juan de 1863 y siguientes.

9. De D. Carlo Jorje Monsalve, pidiendo que se anule el remate que se ha hecho últimamente para la impresion de "El Registro", a razon de no haber terminado la contrata que tiene celebrada al efecto. Se resolvió, que hallándose hecho saber recurrente, el día 26 de Enero último, el decreto de la Prefectura fecha 23 d/ mismo mes, mandando suspender la contrata celebrada con él, sobre la impresion de dicho periódico, por haber espaldado el término de ella, y por haber faltado Monsalve a las bases 1.ª y 2.ª no haber pagar a lo que éste solicita.

9. Remitiendo al subprefecto de la

provincia de Paita una nota de la tesoreria principal, a la que acompaña la liquidacion de los gastos hechos por el Estado en el Bergantín "Nueve de Octubre", a fin de que agregue esos documentos a sus antecedentes; y previniendo a dicho funcionario, que haga comparecer a D. Isidro Murillo, dueño de aquel buque, para que se instruya de la referida liquidacion, y que, en caso de que se resuelva a pagar esos gastos a prestar por ellos la respectiva fianza, pase el expediente al capitán del puerto de Paita, para que proceda a la entrega del mencionado buque, bajo de inventario y como lo previenen las ordenanzas del ramo.

11. Mandando pagar por tesoreria los 67 ps. a que asciende el presupuesto de la escuela náutica de Paita, por el mes que rije (Febrero).

11. Aceptando la renuncia que, del cargo de juez de paz del distrito de Yapatera, hace D. Pedro Benites, en consideracion a las razones legales que ha expuesto.

13. Disponiendo se pague por la tesoreria departamental a D. Manuel Rodriguez, la cantidad de 168 ps. 5 ½ reales, valor de los diarios suministrados en Enero último, por el subprefecto de la provincia de Ayabaca, a los presos en la cárcel de la ciudad de Huancabamba.

16. Aprobando la contrata que el administrador de la tesoreria principal ha celebrado con el presbitero D. José Mercedes Rojas, sobre alquiler de una casa de la propiedad de éste, sita en la calle de los Angeles, barrios de arriba, para alojamiento de una parte del batallon "Anchachs" número 8, por la cantidad de 28 ps. mensuales.

21. Ordenando que se pague por tesoreria los 12 ps. en que han sido fletadas por la capitanía del puerto de Paita, tres lanchas sin jente para embarcar en el vapor nacional de guerra "Sachaca" fusiles y otros armamentos del Estado.

22. Del Subprefecto de la provincia del cercado, acompañando el parte que le ha pasado el gobernador del distrito de Sechura, en que comunica haber apresado a Juan Figueroa, natural de Chile, por haber vendido al presbitero D. Santiago Ayllon, una barra de hierro por plata en la cantidad de ochenta pesos. Se decreto que dicho subprefecto de conformidad con sus atribuciones, ponga a disposicion del juez competente, segun la entidad del robo, al denunciado Figueroa.

22. Mandando abonar por tesoreria el valor de los veinticinco bagajes mayores que, por conducto de la subprefectura del cercado, se han proporcionado para diferentes comisiones del servicio, desde el 22 de Enero último hasta el 8 del corriente.

22. Disponiendo se pague por tesoreria al capitán del puerto de Paita la cantidad de (48 ps.) cuarenta y ocho pesos, valor de tres balsadas de agua que se suministraron al vapor nacional de guerra "Sachaca", segun se comprueba con los respectivos documentos.

22. Del capitán del puerto de Paita, devolviendo el expediente sobre la liquidacion formada por la tesoreria principal, referente a los gastos invertidos en el Bergantín "Nueve de Octubre"; y acompañando una nota que le ha dirigido el subprefecto de esa provincia, en que le comunica que D. Manuel Leon y Seminario ha entregado 307 ps 5 ½ reales, que adeuda el dueño de dicho buque, y que se puede proceder a la entrega de este en la forma debida.—Se decretó que no habiendo constancia en el expediente de haberse practicado las diligencias ordenadas por la Prefectura en decreto de 9 del pre-

reccion al de Arica el vapor "Chalaco," llevando a su bordo el batallon número 3, del que iba yo encargado como Jefe del E. Mde la division de operaciones del sur, de la cual es parte integrante este cuerpo, y marchaba a reunir con los que existían en Tacna y Puno.

La navegacion hasta el puerto de Arica, fué feliz: durante ella, tuve la precaucion de ponerme de acuerdo con el Comandante del buque a fin de estar prevenidos para salvar las mercancías que pudieran ocurrir, ya fuese a bordo, ya en la mar, y en fin al arribo al puerto donde desemos desembarcar. Tomamos pues, en la rada de Arica a las once de la mañana del día 11, y descomisamos los vapores "Lerzundi" y "Tumbes." Advertimos la falta del Capitan del puerto desde que no se presentaba; y notamos cierta agitacion en tierra que hacia sospechar alguna cosa: se dotuvo andar del buque y se puso la señal de el *habia novedad*, la que fué contestada satisfactoriamente por el vapor "Tumbes," aunque con algun retardo de tiempo. Vimos el buque lentamente hacia el fondeo desde que vimos venir un bote desprendido de este buque, y aun me resolví en este momento saltar a tierra, creyendo de buena fe la contestacion que se nos habia dado, é hice embarcar en botes este fin. Entonces el Comandante Cárcamo hizo notar que los buques "Lerzundi," y "Tumbes" estaban vapor por el respiradero de abajo, y dijo que sospechaba mucho y tenia que nos sorprendiera. En este momento el bote trayendo Afijos de fragata D. Carrerros, el que preguntado por mí: "qué ocurrías habian," me contestó: "que en el tren que iba de llegar de Lima, habia venido la noticia de la columna de Hoya y la fuerza de Haseco y Torata que llegan el vapor mercante el día anterior, se habian envidado, y que reunidos al puerto atacado el tallon Lerzundi: que con esto vivo los jefes de los vapores y el Capitan del puerto estaban en tierra tanto medidas para rechazar la fuerza que se declinaba a tomar el puerto." Entonces resolví que desluisimo bote para el Mayor Huguet a ver al Ciudadano Muñoz, jefe de la estación, para que lo avisara de cuanto me iba a fin de tomar las medidas convenientes y de preparar el batallon si necesitásemos, sin dejar por estar de haber prevenido al jefe del buque no largara el anclaje y ponerse a la mar para salir si convenia.

Apresé luego el bote de regreso al Tumbes, e moví este que en actitud sospechosa desde que se vio que estaba de vuelta. Advertido esto moví al Comandante Cárcamo, me dijo: "somos perseguidos, si no estamos al momento!" Contesté que lo hiciera saber un instante a los señores fuera de los fogos, puestos que a tiro de fusil de los vapores y bajo el las baterías de tierra. En el momento movió el buque, rompió sobre él los dos baterías y los dos vapores, y después de haber criticado a balazos el Chalaco y ocurrido un rid desgracias a bordo, nos pusimos en salvo, quedando libre del procedimiento náutico que se habia emprendido sobre nosotros. El vapor Tumbes nos persiguió como una hora, pero viendo burlada la esperanza de darnos caza, se regresó al puerto.

En el bote en que fué el Mayor Huguet, se embarcaron el Teniente 2.º D. Mariano Adrián Vargas, que venia de pasajero de órden suprema, el de la misma clase D. Enrique Eldredge, perteneciente a la dotacion del Lerzundi, el Teniente D. Pedro Adolfo Marquina a la dotacion del mismo buque.

El bote que yo habia hecho embarcar fué indispensable abandonarlo en el conflicto, y se ha quedado con dos marineros. Al hacer esta narracion, Señor General Ministro, me siento oprimido de pesar, porque el hecho que he presenciado, me revela, que la disciplina militar está perfilada en una parte de nuestra marina, y que a este individuos, a mas de su infidencia al Gobierno legamente constituidos, les acompaña la ferocidad del salto, desde que, si hubieran sido capaces de algo ménos alevosos, habrian tomado el vapor Chalaco, sin intentar echarlo a pique, para que sucumbiera setecientos compañeros, a parte de muchas mujeres y chicos, y en ya desgracia se habrian gozado tan desnaturalizadas peruanos. La posteridad juzgará este hecho, y a autores no encontrarán otra cosa que la reprobacion de su conducta criminal.

No concluí esta comunicacion sin dar al mérito verdadero lugar. La inteligencia y decision del Comandante Cárcamo, devuelven al Gobierno un batallon y el buque que manda él, sus dignos oficiales todos sus subordinados, ha manifestado con su actitud é intrepidez en la hora del peligro, que son dignos militares y que merecen un honroso recuerdo.

Tambien diré a U.S., que en el momento que principié el conflicto, los jefes oficiales del batallon, lo cedieron a la segunda cuñeta, donde se conserven el mejor orden, dando con esto lugar a que los empleados del buque llenaran sus deberes.

Rego a U. S. transmita a S. E. el contenido de esta comunicacion, a fin de que instruido de cuanto dejo expuesto, dicte las providencias que crea conveniente.

sente, se devuelva para que el subprefecto de Paita y capitán de ese puerto subsanen aquella falta, debiendo hacerlo con las formalidades prescritas por las leyes del caso; y manifestándoseles al mismo tiempo lo extraño que ha sido á la Prefectura el que no hayan procedido de esa manera.

25. Mandando satisfacer por la tesorería departamental los 77 ps. 4 reales valor de los diarios que, según las respectivas planillas, se han suministrado á los presos en la cárcel de la ciudad de Paita en todo el mes de Enero próximo pasado.

25. Aprobando el gasto de 62 ps. hecho por el comandante de la jendarmería de este departamento en la compra de de una mesa y una docena de silletas, para el uso de la mayoría del espresado cuerpo; y previniendo á dicho jefe, que en lo sucesivo no haga gasto alguno, sin consultarlo previamente á la Prefectura.

MANIFIESTO de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería del Colegio de San Miguel, en todo el mes de Enero de 1865.

INGRESOS.

ARRENDAMIENTO DE FINCAS.

Recibidos de D. Gregorio Alvarez Tirado, por el alquiler anual, vencido en el presente mes, de una tienda situada en la calle del Piayon y una casita al frente á la Iglesia del Carmen; al respecto de dos pesos mensuales la una, y un peso mensual la otra. 36

PENSIONES DE ALUMNOS.

Recibidos de D. Eduardo Lapeyrouse, por la pension trimestral del alumno interno D. Eduardo Lapeyrouse, que dió principio en 12 del presente 30
 Idem de D. Nicolas Rodriguez, por idem idem del idem D. Mosto Jibaja idem idem el 11 de idem idem. 30
 Idem del alumno interno D. José Maria Vega por su pension correspondiente al trimestre que anticipa el 16 del presente. 30

Total ingresos. 90

EGRESOS.

Déficit que, contra el Colegio, resultó el mes de Diciembre próximo pasado. 12 2½

GASTOS DE ESCRITORIO.

Invertidos en un Calendario del presente año, para el servicio del Colegio, papel, tınca, obleas &c. para el despacho oficial de la Secretaria y Tesorería del mismo. 1 6
 Idem en el papel sellado para una representación al Soberano Congreso, relativa al Colegio, 1 2 6

IDEM EXTRAORDINARIOS.

A D. José Castro Cornejo por un remiendo de platería que hizo al Colegio. 1 4
 Invertidos en varios gastos pequeños ocurrido en todo el presente mes, 6 3 7

IDEM DE IMPRENTA.

Invertidos en la construcción de 50 prómios, á litografía, para el servicio del Colegio en los próximos exámenes 10

IDEM DE ALUMBRADO.

Invertidos en la compra de velas, grandes y pequeños, para el alumbrado del Colegio. 2 3

IDEM DE REFECTORIO.

Invertidos en el gasto del refectorio, exclusivo de carne y el

pan, hechos en los 31 días del presente mes. 166
 Invertidos en lavada de mantales y costales para el servicio de mesas del Colegio, en el presente mes. 2 4 668 4

PREMIO DE RECAUDACION.

Al Tesorero del Colegio por el 4 por ciento premio de recaudacion sobre la cantidad de 126 pesos liquidamente ingresada en el presente mes. 5 2

Total Egresos. 208 7

COMPARACION.

INGRESOS.	126
EGRESOS.	208 7
Déficit	82 7

Tesorería del Colegio de San Miguel—Piura Enero 31 de 1865.

Nicanor Arrunátegui

V. o B. o

MANRIQUE.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería del Colegio de Piura, en todo el mes de Febrero de 1865.

INGRESOS.

PENSIONES DE ALUMNOS.

Recibidos de D. Francisco Menezes por la pension del alumno interno D. José Maria Flores, correspondiente al trimestre que dió principio el 8 del presente, 30
 Idem de D. José Tomás Paz por idem del idem idem D. José Mercedes Paz idem id. el 1.º del presente. 30
 Idem de D. Juan Melendez, idem idem el 16 de idem. 30
 Idem de D. Ramón Diaz, por id. idem del idem D. José Lama, idem idem el 16 de idem 30

Total ingresos. 120

EGRESOS.

Déficit que, contra del Colegio, resultó en Enero próximo pasado. 82 7

GASTO DE ESCRITORIO.

Invertidos en papel, tinta, obleas &c. para el despacho oficial de la Secretaria y Tesorería del Colegio en el presente mes. 2 3

IDEM EXTRAORDINARIOS.

Invertidos en los que en todo el presente mes han corrido, según planilla detallada de ellos. 6 2

IDEM ALUMBRADO.

Invertidos en la compra de 12 libras esopa para el alumbrado del tal en que se dieron los exámenes públicos del Colegio 6
 Idem en velas y mechas id. id. 1 5 7 5

IDEM DE REFECTORIO.

Invertidos en lavada de mantales para el servicio de mesas del Colegio en el presente mes. 1 4
 Idem en un saco de arroz para el consumo del establecimiento idem idem. 1 1
 Idem en el gasto diario de plaza, exclusiva de carne y el pan, verificada hacia el 23 del presente mes según planillas, 90 102 6

SUELDO DE EMPLEADOS

A los empleados menores del Colegio por cuenta de sus haberes de Noviembre del año próximo pasado. 5 4

PORTE DE CORRDS.

Al Administrador de la Esafeta de esta ciudad por el porte de correspondencia oficial del Colegio los mes de Diciembre y Enero último. 2 2

PREMIO DE RECADACION.

Al Tesorero del Colegio por el 4 por ciento de premio de recaudacion sobre la cantidad de 120 pes ingresada liquidamente, en el presente mes. 4 6½

Total egso. 234 4½

COMPARACION.

INGRESOS.	1
EGRESOS.	2 4½
Déficit	1 4½

Tesorería del Colegio de San Miguel—Piura, Febrero 28 de 1865.

Nicanor Arrunátegui.

V. o B. o

MANQUE.

AVISO.

Por acuerdo de la Comn Departamental instrucción pública, se convocá opositores para preceptorías de las escuelas niños y niñas Distrito de Huarmaca. Piura, Marzo 20 de 186

Cumpliéndose el 1.º leaño del corriente año que fueron votados los ramos Municipalidad de Piura, fecha de 27, que se pongan avisos en los periódicos de esta ciudad y por carteles, dando postores para nuevo remate, los que se harán en el orden siguiente para el día 1.º de Mayo próximo se hará el snat del ramo de asientos de plaza; para el día 2.º el ramo de asientos de plaza; y para el día siguiente, el peso y medida ante la Agencia del Distrito á los docs de los días citados. Piura, Febrero 17 de 1865.

Pedro Castro Zapata Secretario.

La Municipalidad de esta provincia en acuerdo de 16 del corriente, por cumplirse el 8 de Mayo de este año el bienio en que fue rematado el ramo municipal de Chichas y Pulperia del Distrito de Castilla; ha mandado se fijen avisos en los periódicos de esta ciudad y por carteles convocando postores para nuevo remate, el que se verificará el 8 de abril próximo ante esa Agencia a las doce de ese día. Piura, Febrero 17 de 1865.

Pedro Castro Zapata Secretario.

ANOMBRE DE LA NACION

FELIX MANZANARES, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, y Jefe de Primera Instancia de la Provincia de Huancabamba.

Por el presente convoco á todas las personas que tengan que interponer quejas contra los Jueces de paz y demas dependientes de este Juzgado, para que lo verifiquen en el término que la ley señala para la visita de dichos Juzgados, de las escribanías, y de los libros del registro civil, como lo he ordenado por auto de la fecha.

Huancabamba. Marzo 1.º de 1865.

Felix Masanares. Manuel Maticorna. José Domingo Velasco.

Maticorna. Velasco.

El Gobernador del distrito de Sechura, en nota de 26 del que jira, comunicó á esta Sub-Prefectura haberse robado en la Iglesia de ese pueblo unas piezas de oro de la anda de Santo Cristo, que en Sol y Luna, un Angel de cuerpo entero y su calis, una medalla y singular, todo de oro. En consecuencia, y de orden del Sr. Sub-Prefecto jio el presente, a fi de que la persona que tenga noticia deste robo sacrilego, lo ponga en su conocimiento, dándosele una gratificación considerable.—Piura, Febrero 27 de 1865.

D. O. del Sr. Sub-Prefecto.

Juan José Acevedo. Oficial del Despacho

IMPRESA DE "LA UNIO" Por Guillermo Urbina.